



I LEGISLATURA

<sup>DS</sup>  
*mame*

<sup>DS</sup>  
*MGLAS*

<sup>DS</sup>  
*GS*

<sup>DS</sup>  
*APP*

<sup>DS</sup>  
*evp*

<sup>DS</sup>  
*Jm*

# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

**PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
enero – marzo 2020**



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
mame



## ÍNDICE

DS  
jm

DS  
MGIS

	Página
<b>Introducción.</b>	3
<b>Plantilla de Integrantes de la Comisión.</b>	4
<b>Sesiones de la Comisión.</b>	5
» Decimotercera Ordinaria.	6
» Sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable.	9
» Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	12
» Decimocuarta Ordinaria.	16
» Reunión de trabajo con el Ing. Roberto Capuano Tripp, Director General del Metrobús.	17
» Reunión de trabajo con el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México.	17
<b>Coloquio “Movilidad Sustentable en la Ciudad de México”.</b>	18
» Retos y Oportunidades en la incorporación del transporte público colectivo al Sistema Integrado de Movilidad de la Ciudad de México	19
<b>Actividades y participaciones en eventos.</b>	22
<b>Relación de asuntos turnados.</b>	25
» Iniciativas.	25
» Puntos de Acuerdo.	27
<b>Relación de Asuntos dictaminados.</b>	28
<b>Actas, listas de asistencia y dictámenes aprobados.</b>	30

DS  
APP

DS  
EVP

DS  
GS



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
[Signature]

DS  
MGAS

DS  
MAME



## INTRODUCCIÓN

DS  
[Signature]

Las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 72, fracción III y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 204, fracción I; 215, fracción VIII; 222, fracción XIII; 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentamos el **Segundo Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura, correspondiente al periodo de enero – marzo de 2020.**

DS  
APP

DS  
CVP

DS  
GS

Quienes suscribimos el presente Informe, hacemos del conocimiento las diversas actividades que hemos desarrollado, entre las que destacan:

- La plantilla de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión;
- Las sesiones ordinarias y de comisiones unidas para la discusión y aprobación de dictámenes a iniciativas y a puntos de acuerdo;
- La relación de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo turnados para su estudio y dictamen;
- Los asuntos que han sido aprobados;
- Reseña de las temáticas abordadas en las reuniones de trabajo, foros, entre otros asuntos.





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS  
[Signature]

I LEGISLATURA



## PLANTILLA DE INTEGRANTES

DS  
mame

DS  
MGDS

### PRESIDENTE



Miguel Ángel  
Macedo Escartín

### VICEPRESIDENTA SECRETARIA



Sandra Esther  
Vaca Cortés



Ana Patricia  
Báez Guerrero

DS  
[Signature]

DS  
APP

### INTEGRANTES



Ma. Guadalupe  
Aguilar Solache



María Guadalupe  
Chavira de la Rosa



Jorge  
Gaviño Ambriz

DS  
[Signature]



Jannete Elizabeth  
Guerrero Maya



María de Lourdes  
Paz Reyes



Alfredo  
Pérez Paredes

DS  
GS



María Gabriela  
Salido Magos



Esperanza  
Villalobos Pérez

Grupo Parlamentario	morena	PAN	PRD	PRI	PT	Total
Integrantes	6	2	1	1	1	11



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



## SESIONES DE LA COMISIÓN

DS

DS

MGS

DS

mame

DS

*fm*

En términos de lo dispuesto en los artículos 193 y 233, fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones ordinarias tenemos la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes, a afecto de desahogar los asuntos que han sido turnados para su análisis y dictamen.

DS

*app*

DS

*evp*

Durante el periodo enero – marzo de 2020, la Comisión de Movilidad Sustentable, llevó a cabo 6 sesiones de trabajo. Dichas sesiones son las siguientes:

Nº	SESIÓN	FECHA
1.	Decimotercera Ordinaria.	22 de enero de 2020
2.	Sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable.	22 de enero de 2020
3.	Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	25 de febrero de 2020
4.	Decimocuarta Ordinaria.	25 de febrero de 2020
5.	Reunión de Trabajo con el Ing. Roberto Capuano Tripp, Director General del Metrobús.	10 de marzo de 2020
6.	Reunión de Trabajo con el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México	17 de marzo de 2020

DS

*GS*

En razón de lo anterior, a continuación, se presentará un resumen de los asuntos abordados en cada una de las sesiones antes referidas.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## Decimotercera Sesión Ordinaria (22/01/2020).



La Sesión tuvo como propósito desahogar los asuntos siguientes:

1. Se aprobó el Primer Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura, correspondiente al periodo septiembre – diciembre de 2019.
2. Se aprobó el presente informe, a efecto de dar cuenta de las actividades del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura, correspondiente al periodo 16 de diciembre de 2019 – 31 de enero de 2020.

DS  
MGSDS  
JDS  
mame

## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

3. **Discusión y aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Agencia Digital de Innovación Pública, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Ciudad de México, a revisar la normatividad correspondiente al otorgamiento, renovación y/o operación de concesiones del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando, en la medida de lo posible, reducir trámites innecesarios, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad.**

Se presentó un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Dicho proyecto, entre otros temas, considera lo siguiente:

- Que una de las principales preocupaciones en materia de movilidad, en la actual administración, ha sido la de mejorar las condiciones de las personas que ofrecen el servicio de transporte público individual de pasajeros (taxi), en este sentido, la Secretaría de Movilidad ha mantenido reuniones y mesas de trabajo con organizaciones y grupos de representantes de organizaciones, con la intención de generar acuerdos que beneficien, no solo a la ciudadanía, sino también a los operadores.
- A decir del Gobierno de la Ciudad de México, se busca generar la igualdad de requisitos para servicios por plataforma y taxis convencionales, simplificación de trámites, mayor eficiencia burocrática, minimización de espacios de corrupción, contar con un padrón completo de vehículos ofertantes y tener información clara para elaborar políticas regulatorias.
- Si bien esta dictaminadora coincide con el promovente, en el sentido de que las acciones que tome el Gobierno de la Ciudad de México para el beneficio de los choferes de taxis concesionados, deben estar *“...encaminadas a mejorar y facilitar los mecanismos para que los taxistas tengan la oportunidad de ofrecer un mejor servicio y así convertirse en una opción más atractiva para los usuarios...”*, consideramos que los esquemas ofrecidos por el gobierno facilitan permite que se generen condiciones para que exista un piso parejo entre el servicio que brindan los taxis y aquel que se realiza a través de aplicaciones móviles.

DS  
EVPDS  
APPDS  
GSDS  
fm

DS  
MGS

# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
MAMEDS  

- Que estas medidas de simplificación administrativa van en línea con las acciones anunciadas por la Jefa de Gobierno en materia de mejora regulatoria, toda vez que durante la presentación del “Plan de Ciudadanía Digital 2020”, cuya estrategia incluye la disminución de la carga regulatoria, la simplificación y digitalización de trámites, con el objetivo de prevenir la sobre regulación; promover la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, así como evaluar y monitorear los resultados de las regulaciones.

DS  
APPDS  
EVP

- Que en virtud de las consideraciones expuestas, esta dictaminadora valora la intención del Diputado promovente, a efecto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que ofrecen el servicio de transporte público individual de pasajeros, por ello considera ampliar el resolutivo primero del presente dictamen a efecto de exhortar no sólo a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar la revisión de la normatividad referente al otorgamiento y renovación de la concesión del transporte público de taxis concesionados, sino también a otras dependencias de gobierno que tienen atribuciones en los procesos y trámites que deben realizar los concesionarios, procurando en la medida de lo posible reducir los trámites innecesarios, buscando siempre el interés general; lo anterior sin enlistar procedimientos específicos, toda vez que en este acto se pueda omitir algún trámite susceptible de ser mejorado, simplificado o eliminado.

- Por lo anterior, el dictamen consideró el siguiente resolutivo:

**“ÚNICO.** - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza; al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, José Antonio Peña Merino; a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar y a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo una revisión de la normatividad y trámites referentes al otorgamiento, renovación y/o operación de la concesión del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando, en la medida de lo posible, reducir los trámites innecesarios, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad.”

DS  
GSDS





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## » Sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable (22/01/2020).



La Sesión tuvo como propósito desahogar el asunto siguiente:

1. **Discusión del proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.**

Se trata de un dictamen que resuelve una Iniciativa que reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

El objetivo de la iniciativa en análisis es establecer en la Ley, el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad, a efecto de armonizar este ordenamiento jurídico con lo establecido en la Constitución Política y en la Ley de Movilidad, ambas de la Ciudad de México.

La iniciativa destaca que si bien en la Ciudad de México se han realizado avances importantes para lograr que las personas con discapacidad

DS  
APP

DS  
ERP

DS  
JM

DS  
GS

DS  
MEIS



## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

hagan efectivo su derecho a la movilidad “... aún falta mucho por avanzar, pues aún persisten muchas situaciones que limitan el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.

DS  
APP

En ese sentido, las comisiones dictaminadoras coincidimos con el objetivo propuesto en la Iniciativa que presenta el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, en el sentido de que es necesario armonizar el andamiaje jurídico de la Ciudad de México, a efecto de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos en función de lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales.

DS  
EVP

Sin embargo, después de analizar la iniciativa, las comisiones unidas llegamos a la conclusión de presentar un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, conforme a lo siguiente:

DS  
fm

- Se proponía reformar la fracción Octava del artículo 18, para establecer que corresponde a la persona titular del DIF de la Ciudad de México, en coordinación de la Secretaría de Movilidad, promover el derecho a la movilidad. Si bien es cierto que la SEMOVI es el ente encargado de regular las políticas de movilidad en la Ciudad de México, en una interpretación sistémica del citado artículo se hace referencia a una colaboración con instancias gubernamentales en las que ya estaría integrada esa dependencia. En ese sentido, no se reforma el artículo 18, quedando en los términos de la ley vigente.
- La iniciativa propone reformar la denominación del Capítulo Séptimo de la Ley, el cual se denomina “Del transporte Público” para que se denomine “Del Derecho a la Movilidad”. Estas Comisiones Unidas consideramos adecuada y procedente la propuesta del promovente, lo anterior en razón de garantizar la movilidad de los usuarios más vulnerables de la vía y en especial de las personas con discapacidad. Por ello, consideramos que la redacción actual limita el derecho a la movilidad al referirse únicamente al transporte público.

DS  
GS



## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
ME/S

DS  
MAME

- Asimismo, la iniciativa considera reformar las fracciones I y VII del artículo 33, a efecto de sustituir el término “*unidades de transporte público*” por el término de “*Sistema Integrado de Transporte Público*”, entendiéndose que, para efectos de la Ley de Movilidad, dicho sistema es el conjunto de servicios de transporte público de pasajeros que están articulados de manera física, operacional, informativa, de imagen y que tienen un mismo medio de pago.

DS  
APP

DS  
ERP

Por ello, estas dictaminadoras proponemos que la Ley refiera a ambos términos, es decir, mantener la redacción con el término “*unidades*”, al tiempo de incorporar la del “*Sistema Integrado de Transporte Público*”, lo cual no riñe, sino por el contrario, se complementan.

DS  
JM

En ese sentido, con la reforma, corresponderá a la Secretaría de Movilidad, entre otras:

DS  
GS

- I. Elaborar y ejecutar un programa permanente de adecuación y accesibilidad universal en las unidades de transporte público y en el Sistema Integrado de Transporte Público, tomando en consideración las disposiciones del Manual de Equipamiento Básico, a fin de que puedan garantizar la accesibilidad de usuarios con sillas de ruedas y demás personas con discapacidad que hagan uso del transporte público; y
- II. Realizar programas de sensibilización a todas las personas trabajadoras en el Sistema Integrado de Transporte Público, respecto de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto debido a los mismos, auxiliados en todo momento por el Instituto.

Finalmente, se adiciona una fracción IX al propio artículo 33, a efecto de establecer que la SEMOVI deberá promover un diseño vial para las personas con discapacidad, ajustándose a principios de diseño universal y accesibilidad que les permita transitar en condiciones de inclusión y seguridad, atendiendo a la jerarquía de movilidad.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## » Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público (25/02/2020).



DS  
APP

DS  
evp

DS  
GS

La Sesión tuvo como propósito desahogar el asunto siguiente:

DS  
fm

1. **Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México.**

El dictamen que se sometió a consideración de las y los diputados de ambas comisiones dictaminadoras, resuelve la iniciativa presentada por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Dicho asunto se desechó con base en las consideraciones siguientes:

- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 7, inciso c), numeral 4, establece que *”La protesta social es un derecho individual y colectivo, que se ejercerá de manera pacífica sin afectar derechos de terceros. Las autoridades adoptarán protocolos de actuación en manifestaciones conforme a parámetros internacionales dirigidos a la protección de las personas en el ejercicio de este derecho, sin vulnerar otros derechos. Queda prohibida la criminalización de la protesta social y la manifestación pública”*.





## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
[Signature]

DS  
mame

DS  
MGAS

- De lo anterior, se desprende que el ejercicio del derecho a la protesta social, se encuentran directamente relacionado con otros derechos, como el derecho al espacio público y a la movilidad.
- Dicho artículo, explícitamente no establece que este Congreso tenga la obligación de expedir una ley sobre la materia, sin embargo, específicamente determina que las autoridades deberán adoptar protocolos de actuación de manifestaciones, lo cual actualmente ya existe. Entre ellos, se encuentran los siguientes protocolos:
  - Acuerdo 16/2013 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de marzo de 2013, así como su reforma mediante Acuerdo 69/2013, publicada en la Gaceta Oficial, el 24 de octubre de 2013. En su momento, ese Acuerdo se modificó con el propósito de armonizar la normatividad con estándares internacionales en materia de uso de la fuerza.
  - Acuerdo 21/2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de marzo de 2017.
  - Acuerdo por el cual se da a conocer el Protocolo de Actuación de la Secretaría de Gobierno ante manifestaciones o reuniones que se desarrollen en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2017.
- Adicionalmente, el 11 de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se establecen mecanismos de coordinación entre las autoridades que intervienen en la atención de bloqueos de vialidades primarias como parte de la protesta social en la Ciudad de México”, el cual establece que en la

DS  
app

DS  
evp

DS  
[Signature]

DS  
GS

DS  
mame

## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
MGAS

búsqueda de soluciones se deberá intervenir con medidas que atiendan la conflictividad política y social mediante el diálogo y la concertación política identificando las causas que generan el bloqueo de vías primarias.

DS  
APP

➤ Éste último Acuerdo contempla algunas de las cuestiones previstas en la iniciativa objeto del presente dictamen, entre ellas, las siguientes:

DS  
evp

- Un Registro de Información de las Manifestaciones y Reuniones.
- La posibilidad de que las personas que participen en un bloqueo, soliciten la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Que las secretarías de Seguridad Ciudadana y de Gobierno, coordinadamente deberán atender situaciones de riesgo, tales como circulación de ambulancias, camiones de bomberos, vehículos que transportan materiales tóxicos y flamables y materiales médicos, así como vehículos particulares que transporten personas en emergencia médica.
- El establecimiento de estrategias que permitan el tránsito de vehículos para el desahogo de emergencias en materia de salud, protección civil y cualquier otra situación que ponga en riesgo la vida o la integridad de las personas.
- Establecer formas alternas de uso del espacio público para continuar la manifestación y facilitar el tránsito en las vías primarias.
- Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá difundir un monitoreo permanente de movilidad para definir alternativas viales que garanticen la movilidad de quienes viven y transitan en la Ciudad. En el caso de los bloqueos espontáneos a vialidades primarias se coordinará con la Secretaría de Gobierno para una reacción inmediata de construcción de alternativas, entre otras acciones.

DS  
GSDS  
jm

DS  


## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS  
*mame*

I LEGISLATURA

DS  
*MGS*

➤ Adicionalmente a los acuerdos referidos, la iniciativa contempla algunas cuestiones que ya se encuentran previstas en Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; la Ley de Cultura Cívica; la Ley que regula el uso de la fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley de Movilidad y su reglamento.

DS  
*APP*DS  
*evp*

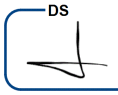
➤ Estas dictaminadoras valoramos la intención de la diputada promovente por encontrar mecanismos que permitan un cabal ejercicio de los derechos de libertad de reunión y asociación y de libertad de expresión, sin que exista un menoscabo al ejercicio de otros derechos, como a la movilidad o al espacio público.

DS  
*GS*

➤ En ese sentido, estamos convencidos de que se deben generar mecanismos para una eficaz atención de las peticiones ciudadanas, en este caso, las realizadas a través de las manifestaciones, reuniones o la protesta social, utilizando en todo momento el dialogo y la concertación, con el propósito de encontrar las alternativas de solución de conflictos. Sin embargo, como se ha señalado, actualmente existe legislación, así como protocolos de actuación de las autoridades, para la atención y tratamiento de las manifestaciones o reuniones, en el marco del mandato constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad y no regresión de los derechos humanos, razón por la que consideramos que no es necesaria la expedición de un nuevo ordenamiento en la materia.

DS  
*fm*

➤ Finalmente, dicho asunto fue aprobado por la mayoría de las y los diputados que integran las comisiones de Movilidad Sustentable y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

DS  


# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS  
*mame*

I LEGISLATURA

**Decimocuarta Sesión Ordinaria (25/02/2020).**DS  
*APP*DS  
*evp*DS  
*fm*DS  
*M.G.S*

La Sesión tuvo como propósito desahogar el asunto siguiente:

- Se aprobó opinión en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.**

Dicha opinión atiende una iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, la cual tiene por objeto incentivar la generación de estacionamientos para medios de transporte sustentables trayendo consigo la disminución de gases de efecto invernadero. En la iniciativa se destaca que diversas ciudades se han concentrado en buscar acomodo para los vehículos privados, y en consecuencia se han enfrentado a un conflicto entre el deseo de satisfacer la demanda por más estacionamiento y la capacidad por incrementar la oferta sin consecuencias negativas.

DS  
*GS*

A efecto de continuar con el proceso legislativo, la opinión se remitió a las comisiones de Administración Pública Local y a la de Desarrollo Económico, para que la puedan considerar en la elaboración del dictamen que eventualmente presenten ambas comisiones.





## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

### » Reunión de trabajo con el Ing. Roberto Capuano Tripp, Director General del Metrobús (10/03/2020).



### » Reunión de trabajo con el Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México (17/03/2020).



El 13 de diciembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, el cual tuvo un incremento del 10.8 por ciento para el sector de movilidad. Por lo que se refiere al Metrobús, se consolidaron recursos para la modernización y construcción de las diversas líneas que brinda servicio este sistema de transporte. De igual manera, se contemplaron recursos para la construcción del Sistema Cablebús.

Por ello, ambas reuniones de trabajo tuvieron como objetivo conocer el proceso de ejecución de las obras en esos dos sistemas de transporte, su grado de avance, los retos a los que se han enfrentado, los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrollan las obras, las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales, las fechas probables en que concluirán los trabajos, entre otros.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
MGS



## COLOQUIO “MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

DS  
mame

DS  
JM

Esta Comisión legislativa, ha continuado con los trabajos del “Coloquio de Movilidad Sustentable en la Ciudad de México”, el cual inició en el mes de febrero de 2019.

DS  
APP

En ese sentido, como se ha dado cuenta de las actividades en informes anteriores, quienes integramos la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, acordamos escuchar todos los puntos de vista y recoger todas las propuestas posibles, a fin de contar con los elementos para tomar las mejores decisiones y, en su caso, modificar el ordenamiento jurídico que da marco a la movilidad en la Ciudad de México.

DS  
EVP

Dicho espacio de diálogo, ha sido el foro para escuchar los diversos puntos de vista, desde especialistas, académicos, miembros de la sociedad civil, estudiantes, transportistas, empresas, público en general y por supuesto, a usuarios del transporte público.

DS  
GS

En el periodo que se informa, llevamos a cabo la mesa de trabajo siguiente:

Mesa	Fecha
Retos y Oportunidades en la incorporación del transporte público colectivo concesionado al Sistema Integrado de Movilidad de la Ciudad de México.	12 de febrero de 2020



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## Retos y Oportunidades en la incorporación del transporte público colectivo concesionado al Sistema Integrado de Movilidad de la Ciudad de México.



Con la participación de especialistas, académicos, funcionarios, transportistas y representantes de la sociedad civil, se llevó a cabo el foro “Retos y oportunidades en la incorporación del transporte público colectivo concesionado al Sistema Integrado de Movilidad de la Ciudad de México”.

Dicho evento tuvo como objetivo escuchar diversos puntos de vista, con el propósito de lograr que todos los medios de movilidad estén integrados en un sistema único que permita garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad en los términos que marca la Constitución de la Ciudad de México.

En su ponencia, Gonzalo Peón Carballo, director del Instituto de Políticas para el Transporte, se refirió a la accesibilidad urbana. Indicó que el derecho a la ciudad comprende el derecho de la población a acceder a las oportunidades que brinda la ciudad, dentro de las cuales está la movilidad. Resaltó la importancia de construir una infraestructura para la movilidad de las personas y no de los automóviles, con sustentabilidad ambiental y para mejorar la accesibilidad de las áreas de desarrollos inmobiliarios a los centros de empleo, para reducir los costos y tiempos de viaje.

DS  
[Signature]

DS

mame

DS

MGLS

DS

APP

DS

evp

DS

[Signature]

DS

GS



## COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

María Eugenia Negrete Salas, profesora e investigadora del Colegio de México, afirmó que el transporte concesionado es indispensable para la movilidad en la capital, ya que es el que más viajes realiza, y puede ser un detonador para la movilidad sustentable. Argumentó que el espacio público de las vialidades es limitado, y actualmente es consumido básicamente por el automóvil privado, “*el traslado en autobuses libera espacio para otros modos de transporte; es necesario liberar espacio en las calles*”.

Para la regulación y modernización del transporte concesionado sugirió unidades no contaminantes híbridas o eléctricas, rediseño de rutas con carriles preferentes, tarjetas de prepago, paradas establecidas, información sobre frecuencia de paso, choferes calificados y uso de aplicaciones móviles.

Bernardo Navarro Benítez, profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, reiteró que el transporte colectivo es crucial para la ciudad, ya que el taxi es el tipo de transporte con mayor número de unidades, seguido del transporte colectivo con camionetas, combis y autobuses, además del más utilizado por las personas de menores recursos.

Informó que el transporte concesionado posibilita tres cuartas partes del total de tramos de viaje que se efectúan en la metrópoli, mientras que el metro sólo efectúa uno de cada tres viajes que se realizan en colectivos.

Esteban Flores Basave, especialista en transporte público, presentó la ponencia *La negociación política como herramienta para coadyuvar en la implementación de una movilidad integrada*, en la que destacó la importancia de lograr acuerdos entre los diferentes actores involucrados en este rubro.

Verónica Pinto Martín, quien ha ocupado diversos cargos públicos relevantes en materia de movilidad, comentó que en la actualidad los habitantes de la zona conurbada de la Ciudad de México realizan entre tres y cuatro transbordos de transporte para llegar a su destino y reconoció que el transporte público colectivo es el único que llega a las zonas de más difícil acceso y mayor inseguridad en la capital.





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS  
*[Signature]*

DS  
*mame*

DS  
*MGLS*

Finalmente, Nicolás Vázquez Figueroa, representante de los concesionarios del transporte público, se refirió a la situación del transporte colectivo en la capital. Expresó que los transportistas tienen derecho al trabajo y los ciudadanos derecho a la movilidad; y señaló a la falta de capacitación como el principal problema para los transportistas y los funcionarios de movilidad, que constantemente son renovados.

DS  
*evp*

DS  
*app*

DS  
*[Signature]*

**El Congreso de la Ciudad de México y la Comisión de Movilidad Sustentable**

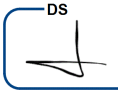
FORO **RETOS** y OPORTUNIDADES

En la incorporación del transporte público colectivo concesionado al Sistema Integrado de Movilidad de la Ciudad de México

**12 FEBRERO**  
HORARIO: 09:00 a 16:00 hrs.

**LUGAR:**  
"Salón Heberto Castillo"  
Ubicado en Donceles y Allende s/n a una cuadra del Metro Allende

DS  
*GS*

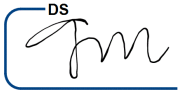
DS  


# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
GSDS  
mameDS  
EVPDS  
MGAS

## ACTIVIDADES Y PARTICIPACIONES EN EVENTOS

DS  


Como parte de las actividades en las que participó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, en calidad de Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, destacan las siguientes:

DS  
APP

### ➤ Asistencia a sesiones de los Consejos Asesores de Movilidad y Seguridad Vial de las alcaldías.

La Ley de Movilidad vigente, establece en su artículo 15, fracción VII, que las alcaldías deberán “*crear un Consejo Delegacional Asesor en materia de Movilidad y Seguridad Vial, como canal de captación, seguimiento, atención de las peticiones y demandas ciudadanas*”. En ese sentido, las alcaldías han llevado a cabo sesiones de sus Consejos Asesores, invitando al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. En tal sentido, se han llevado a cabo las sesiones siguientes:

- El 20 de enero de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión del año 2020, del Consejo Asesor de Movilidad de la Alcaldía Gustavo A. Madero.





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
*[Signature]*

DS  
GS

DS  
mame

- El 30 de enero de 2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión del Consejo Asesor de Movilidad de la Alcaldía Xochimilco.

DS  
APP

DS  
MGCS



DS  
evp

- El 4 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión del año 2020, del Consejo Asesor de la Alcaldía de La Magdalena Contreras.

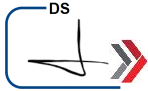


DS  
*[Signature]*





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

## Asistencia a eventos.

DS  
mame

- El jueves 6 de febrero de 2020, acompañó a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Movilidad a la entrega de 20 nuevas unidades del Metrobús, en el Parque La Bombilla, en la Alcaldía Álvaro Obregón.

DS  
APP

DS  
MGRS



DS  
evp

- El 17 de febrero de 2020, asistió al evento denominado “Sustentabilidad en Movimiento”, convocado por el Grupo Bimbo, en el que se dio “banderazo de salida” a vehículos eléctricos que esa empresa utilizará para aminorar la emisión de gases contaminantes.

DS  
GS



DS  
fm





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



## RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS

En términos de lo establecido en los artículos 4, fracción VI y 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 2, fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones son aquellos órganos internos de organización, integrado paritariamente por las Diputadas y Diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento.

Asimismo, el artículo 72, segundo párrafo, fracción primera de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que las comisiones ordinarias deberán desarrollar, entre otras, la tarea específica de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En ese sentido, en el periodo enero – marzo de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, ha turnado a la Comisión, para estudio y dictamen, los asuntos siguientes:

### » Iniciativas.

INICIATIVAS				
N°	Asunto	Promovente y fecha de presentación	Turno	Objeto de la iniciativa
1.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 256 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez (MORENA) 23/01/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone que, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que correspondan, se cancele definitivamente la concesión, permiso o licencia de conducir de la persona responsable “de un accidente de tránsito bajo los influjos del alcohol, drogas, psicotrópicos, estupefacientes u otras sustancias análogas en los niveles señalados en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y por este hecho se ocasione la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano, de una facultad o la muerte de alguno de los afectados”.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## INICIATIVAS

N°	Asunto	Promovente y fecha de presentación	Turno	Objeto de la iniciativa
2.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA) 07/02/2020	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Movilidad Sustentable para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.	Propone reformar la Ley de Cultura Cívica con el propósito de sancionar con arresto de 36 horas a las personas que ingresen, sin autorización, a los vagones del Metro destinados exclusivamente a mujeres y niños, incluyendo a funcionarios o servidores públicos de dicho sistema. Asimismo, reforma la Ley de Movilidad, a efecto de que la Secretaría de Movilidad, entre otros, establezca los requisitos y mecanismos para la impartición de cursos de sensibilización y concientización sobre la importancia del respeto a las mujeres, niñas y adolescentes y los vagones del Metro, destinados para ellas.
3.	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9, fracción CII y 201 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León (MORENA) 07/02/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone incluir en la definición de "Vehículo no motorizado" a las motonetas eléctricas y monopatín. Asimismo, propone adicionar un segundo párrafo al artículo 201, a efecto de establecer que quienes oferten el uso de vehículos no motorizados a través de instrumentos tecnológicos, deberán desarrollar e implementar infraestructura de anclaje teniendo en consideración la opinión técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de las alcaldías en el ámbito de su competencia.
4.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 110 y se adiciona un capítulo V a la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla (PAN) 14/02/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone que "tanto el transporte concesionado ... así como el transporte de pasajeros prestado mediante plataformas electrónicas cuenten con un botón de pánico digital... que deberá encontrarse de manera física al interior de las unidades y se encuentre enlazado con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto (C5), para dar una atención inmediata a cualquier posible acto delictivo".
5.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12, 66, 67, 121, 122, 123, 124, 125 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Carlos Castillo Pérez (MORENA) 26/02/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone establecer diversos requisitos para la operación del servicio de transporte escolar.
6.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA) 28/02/2020	Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable	Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para que diseñe, implemente y ejecute de manera concurrencia con gobiernos estatales, el acceso al derecho a la movilidad con el fin de que las personas jóvenes asistentes a eventos artísticos y culturales puedan tener un transporte de manera segura, cómoda y accesible.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

## INICIATIVAS

N°	Asunto	Promovente y fecha de presentación	Turno	Objeto de la iniciativa
7.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Efraín Morales Sánchez (MORENA) 11/marzo/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone incorporar disposiciones en materia de transporte de carga.
8.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) 11/marzo/2020	Comisión de Movilidad Sustentable	Propone incorporar disposiciones en materia de transporte de carga.
9.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 336 bis al Código Penal para el Distrito Federal.	Dip. Eleazar Rubio Aldarán (MORENA) 20/marzo/2020	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Movilidad Sustentable.	Propone sancionar la falsificación de tarjetas del sistema de movilidad de la Ciudad de México, así como a aquellas personas que las adquiera.

## Puntos de Acuerdo.

## PUNTOS DE ACUERDO

N°	Asunto	Promovente y fecha de presentación	Turno
1.	Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a verificar la correcta operación de la Ruta 25 en transporte público concesionado.	Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA. 06/marzo/2020	Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad Sustentable
2.	Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, presente un informe detallado sobre los hechos ocurridos al interior de la estación Tacubaya de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, el día 10 de marzo de 2020.	Dip. Jorge Gaviño Ambriz (PRD) 18/marzo/2020	Comisión de Movilidad Sustentable

DS  
APP

DS  
JM



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



## RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS



Con fecha 22 de enero de 2020, en la Decimotercera Sesión Ordinaria, se aprobó el dictamen siguiente:

Asunto	Promovente y fecha de presentación	Objeto de la reforma / resolutivo del Dictamen
<p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Agencia Digital de Innovación Pública, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Ciudad de México, a revisar la normatividad correspondiente al otorgamiento, renovación y/o operación de concesiones del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando, en la medida de lo posible, reducir trámites innecesarios, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad.</p>	<p>Dip. Mauricio Tabe Echartea (PAN)</p> <p>13/11/2019</p>	<p>ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza; al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, José Antonio Peña Merino; a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar y a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo una revisión de la normatividad y trámites referentes al otorgamiento, renovación y/o operación de la concesión del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando, en la medida de lo posible, reducir los trámites innecesarios, así como los costos, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad en beneficio de los taxistas y usuarios de ese servicio.</p>



Con fecha 22 de enero de 2020, en Sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable, se aprobó el dictamen siguiente:

Asunto	Promovente y fecha de presentación	Objeto de la reforma / resolutivo del Dictamen
<p>Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA)</p> <p>11/11/2019</p>	<p>Propone incorporar en la Ley, el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.</p>

DS  
fm





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



Con fecha 25 de febrero de 2020, en Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, se aprobó el dictamen siguiente:

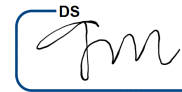


Asunto	Promovente y fecha de presentación	Objeto de la reforma / resolutivo del Dictamen
Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México.	Dip. América Rangel Lorenzana (PAN)  09/10/2019	La Iniciativa tenía por objeto el establecimiento de las bases para el uso y aprovechamiento legal de las vialidades y los bienes del dominio público y el garantizar los derechos y las libertades de quienes realicen una marcha o manifestación en la Ciudad de México y los de quienes deseen ejercer su derecho al libre tránsito en la misma.



Con fecha 25 de febrero de 2020, en la Decimocuarta Sesión Ordinaria, se aprobó el asunto siguiente:

Asunto	Promovente y fecha de presentación	Objeto de la reforma / resolutivo del Dictamen
Opinión en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.	Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA)  26/11/2019	Propone incentivar la utilización de los diversos sistemas de transporte público, impactando positivamente en una mejor movilidad y en mejores condiciones ambientales en la Ciudad.





# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



## ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA Y DICTÁMENES APROBADOS

En términos de lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se anexan al presente informe trimestral, copia simple de los siguientes documentos:

### ➤ Listas de asistencia y actas de las sesiones siguientes:

- ✓ Decimosegunda Ordinaria (10/12/2019).
- ✓ Decimotercera Ordinaria (22/01/2020).
- ✓ Sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable (22/01/2020).
- ✓ Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público (25/02/2020)\*.
- ✓ Decimocuarta Ordinaria (25/02/2020)\*.

**\*Únicamente se anexa lista de asistencia, toda vez que las Actas de dichas Sesiones se pondrán a consideración en la próxima Sesión Ordinaria.**

### ➤ Dictámenes aprobados por la Comisión:

1. Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Agencia Digital de Innovación Pública, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Ciudad de México, a revisar la normatividad correspondiente al otorgamiento, renovación y/o operación de concesiones del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando, en la medida de lo posible, reducir trámites innecesarios, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad.

DS  
jm



DS  
M&S



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS  
mame

2. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
3. Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México.
4. Opinión en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

DS  
EVP

DS  
GS

Ciudad de México  
junio de 2020\*

**\*En términos de lo establecido en el artículo 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dicho Informe Trimestral debió aprobarse en el mes de abril, sin embargo, con motivo de la contingencia de salud ocasionada por la pandemia de COVID-19, la Comisión de Movilidad Sustentable no pudo llevar a cabo su sesión ordinaria, de manera presencial, en el marzo de 2020.**

DS  
APP

DS  
fm



# COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Se firma para constancia de aprobación el **Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura, correspondiente al periodo de enero – marzo de 2020** por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 211, fracción XXII y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los treinta días de junio de 2020. -----



morena

DocuSigned by:

*Miguel Angel Macedo Escartin*

5E616B153F32475...

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**  
PRESIDENTE



**DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS**  
VICEPRESIDENTA



**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
SECRETARIA



morena

DocuSigned by:

*Ma. Guadalupe Aguilar Solache*

90F2219E21873124

**DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**  
INTEGRANTE



morena

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**  
INTEGRANTE



**DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ**  
INTEGRANTE

DocuSigned by:  
*[Signature]*  
9FEFBE7BC66F4AD...



**DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**  
INTEGRANTE

DocuSigned by:  
*[Signature]*  
82BB44A0CA1D40D...



morena

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
INTEGRANTE



morena

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
INTEGRANTE

DocuSigned by:  
*Alfredo Pérez Paredes*  
24C4B0CE30A349E...



**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
INTEGRANTE

DocuSigned by:  
*Gaby Salido*  
433288B74A5A4CF...



morena

**DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ**  
INTEGRANTE

DocuSigned by:  
*Esperanza Villalobos Pérez*  
AF636C5DF7DE435...